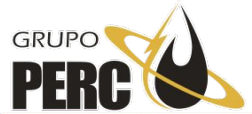


## Equidad Laboral con Perspectiva de Género. Grupo Perc S.A.P.I. de C.V.



Esta política establece los lineamientos que promueven una cultura de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo y garantizan la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla y de la misma forma a los candidatos externos que estén interesados en colaborar con nosotros del personal.

En Grupo Perc, tenemos los más altos estándares de honestidad e integridad, el actuar de todo el personal bajo los mismos principios, orientados al trato igualitario.

Los responsables de Recursos Humanos de las UDN del Grupo, deberán Incluir la igualdad de oportunidades en la promoción y desarrollo de carrera, significa emprender actuaciones a diferentes niveles:

- En las promociones de libre designación
- En los Procesos de Reclutamiento y Selección para candidatos externos.
- En la descripción de los criterios de los puestos de trabajo.
- En el planteamiento de la selección de los equipos para ascender
- En el enfoque de la formación
- En el enfoque de los planes de carrera, y
- En las evaluaciones del desempeño.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de los superiores jerárquicos del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de: apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales, o situación migratoria.